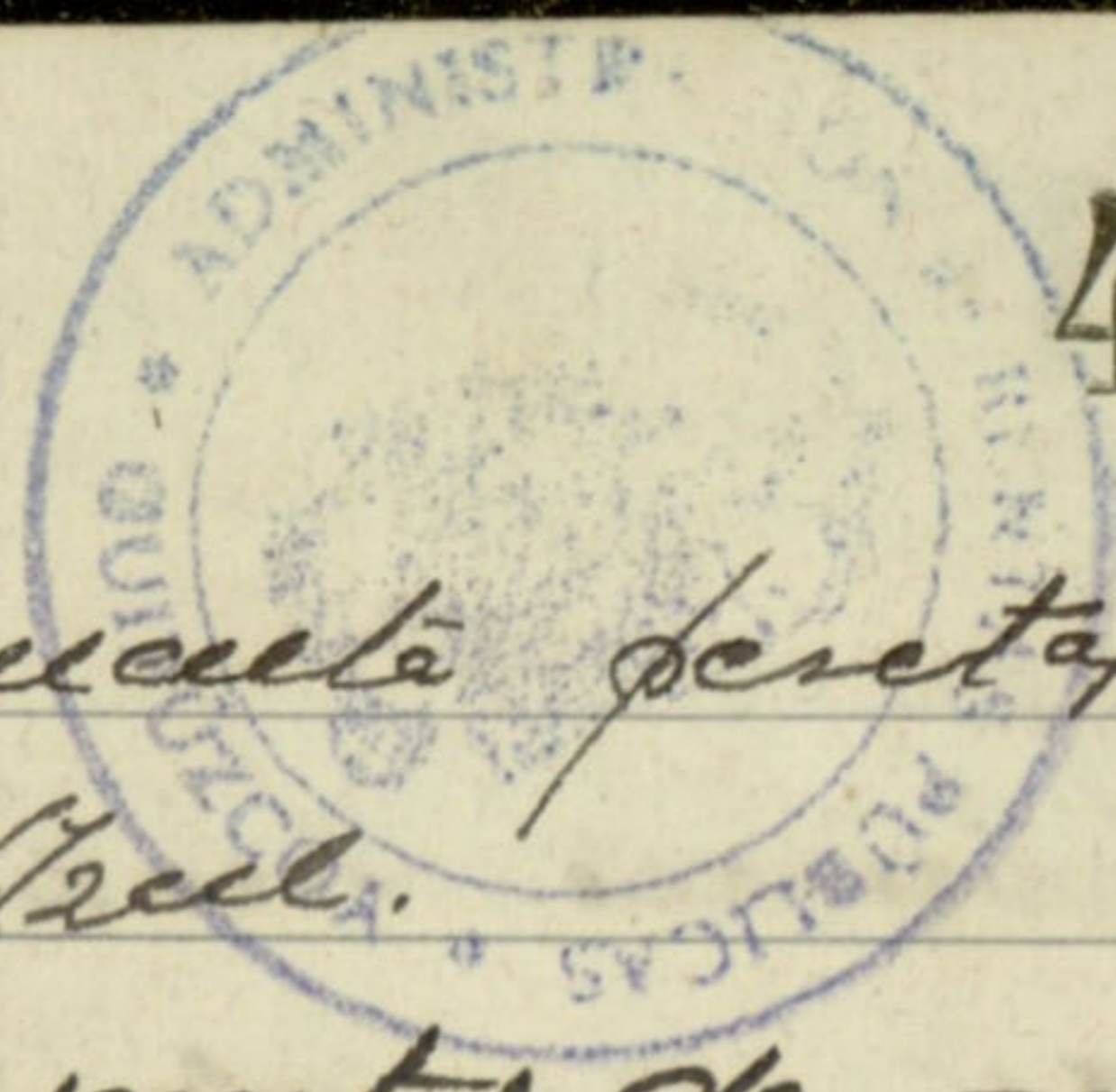




solicitando autorización para atravesar  
 con la tubería la manubeca propiedad de  
 este Ayuntamiento. La Instalación de la tu-  
 bería que se solicita se hace para el pue-  
 blo dos beneficios, 1.º Con la instalación de  
 la tubería, esta llevará un riego de to-  
 ma de agua permanente sirviendo así  
 de reserva para nueva obra, en caso de  
 avería de la red de distribución general. 2.º  
 Por la instalación de bocanetas para cultivos  
 de los que garantizará la seguridad del  
 pueblo. Como le place el Sr. Ayuntamiento de  
 Alcalde, para hacer constar que por su  
 parte se ha denegado dicha autorización  
 del mismo poder, manifiesta por el  
 Sr. Ayuntamiento Indianista, el Sr. Al-  
 calde - Presidente, los documentos manifiesta  
 que existe la existencia que esta  
 instalación reparte al pueblo en terrenos en  
 crecimiento algunos que que dicha au-  
 torización se ha concedido. Como le pa-  
 lace el Sr. Ayerino para hacer ver que  
 el manubeca en cuestión es propiedad  
 del Ayuntamiento, a lo que se contesta  
 el Sr. Alcalde - Presidente que los aguas  
 de ese manubeca son del dominio pu-  
 blico y que por lo tanto todo el vecindario  
 y público en general puede hacer uso de  
 ellas sin que se lo pueda impedir en  
 día. Como ante estos se estableció una  
 frecuencia de discusión entre los tres ayun-  
 tes, no acordándose nada en concreto  
 sobre el particular.

De continuación se propuso al  
 Sr. Alcalde - Presidente la compra



acuerdo conferido con el excelentísimo señor para  
la el ayuntamiento por el Sr. D. Juan de los Rios.

Y no habiendo más asuntos de que  
tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo  
como secretario certifico

Florencia Venturillo

Felipe Acasibo  
D. Luis Oranqui

Gerardo Trasa

Diego de los Angeles

Andrés Puyestaran

Agustín Cortez

[Signature]